

CARRASCO MANCHADO, Ana Isabel (dir.), *El historiador frente a las palabras. Lenguaje, poder y política en la sociedad medieval: nuevas herramientas y propuestas*, Lugo, Axac [Colección Medievalismo Crítico, 1], 2017, 409 pp. ISBN: 9788492658527

DOI: <https://doi.org/10.24197/em.20.2019.377-381>

Bajo el sugerente título de *El historiador frente a las palabras*, la profesora Carrasco Manchado ha reunido en 400 nutridas páginas las contribuciones presentadas al encuentro homónimo que tuvo lugar en diciembre de 2014 en la madrileña Casa de Velázquez, más alguna otra aportación incorporada durante la fase editorial del proyecto.

El resultado es un volumen homogéneo y coherente al que apenas se le notan las costuras, riesgo que siempre amenaza con ensombrecer compilaciones colectivas como esta. Y ello gracias a que, tal como anuncia la propia editora en su «Presentación y balance», se trata de la culminación de un proyecto de largo recorrido, en cuya concepción y ejecución se ha tenido bien presente el objetivo principal, a saber: poner a reflexionar juntos a historiadores, lingüistas y filólogos en torno al valor que posee la lengua (las *palabras* del título) como instrumento metodológico de investigación en los estudios de historia socio-política medieval.

El enfoque elegido (tanto del encuentro como de su corolario impreso) se autodefine como «cruzado y complementario», por estar dividido en dos secciones bien discernibles, pero a la vez vinculadas. En la primera (*El lenguaje: herramientas, corpus y datos textuales*), sus nueve aportaciones, firmadas principalmente por lingüistas y filólogos, presentan siete proyectos de bases de datos y corpus textuales que ponen a disposición del historiador recursos digitales de gran utilidad para su tarea, más un par de estudios propiamente técnicos, histórico-lingüístico el uno y ecdótico el otro. En la segunda (*Poder, política, sociedad: conceptos, léxico y prácticas discursivas*), son seis historiadores de trayectoria bien consolidada quienes nos exponen sendos ejemplos de incorporación del análisis lingüístico a sus investigaciones.

La primera parte del volumen se abre con el trabajo de Estrella Pérez Rodríguez, «El *Lexicon Latinitatis Medii Aevi regni Legionis (s. VIII-1230)* como herramienta para los historiadores», en que se presenta el *LELMAL*, un diccionario de la lengua utilizada en los diplomas notariales latinos (y también en las crónicas) del reino de Asturias y León (hoy reconvertido en el más amplio *LELMACEL*, que incorpora asimismo los documentos del área castellana). En su artículo, la profesora Pérez Rodríguez traza, en primer lugar, una breve y útil historia (y estado de la cuestión) de la lexicografía latina medieval a escala internacional, para centrarse seguidamente en la descripción del *LELMAL*, con una serie de ejemplos ilustrativos que permiten hacerse

una idea clara de su enorme utilidad para diversas disciplinas (especialmente la historia propiamente dicha) y de los problemas de comprensión de estos textos que puede solventar su consulta.

El segundo trabajo, a cargo de Ana Gómez Rabal, lleva por título «Historias y palabras: dos instrumentos filológicos y una pesquisa lexicográfica», y presenta otro proyecto de gran alcance y largo recorrido: el *Glossarium Mediae Latinitatis Cataloniae* (GMLC), que, fundado en 1950 por M. Bassols y J. Bastardas, pretende reunir todas las voces latinas y romances documentadas en el dominio lingüístico catalán entre los siglos IX al XII. Vinculado, al igual que el *LELMACEL*, al más amplio *Novum Glossarium Mediae Latinitatis* (NGML), es decir, al diccionario europeo de latín medieval que desde 1913 se propone sustituir al incombustible *Du Cange*, el GMLC tiene ya impresos los fascículos correspondientes a las A-G (1961-2006), y, desde 2012, dispone de una base de datos en formato digital, de acceso libre y gratuito: el *CODOLCAT*, que se va actualizando periódicamente, y cuya naturaleza y alcance se describen con precisión, y se ilustran con ejemplos muy a propósito.

La tercera contribución la constituye el artículo de José Carlos Sánchez Pardo, «El *Corpus Documentale Latinum Gallaecia* [CODOLGA] como herramienta de investigación sobre el paisaje y la sociedad de la Galicia medieval», que, en este caso, no se conforma con la presentación del proyecto en cuestión (que trabaja desde 1994 en la reunión de toda la documentación medieval editada de Galicia en latín, incluida una serie de crónicas, y que puede consultarse en línea desde 2004), sino que explora las posibilidades del enfoque cuantitativo aplicado a este corpus, con vistas a estimular su consulta por parte de los medievalistas. En concreto, Sánchez Pardo muestra, por medio de estadísticas y gráficos (cuya reproducción, todo hay que decirlo, no es de excesiva calidad), las posibilidades de estudio de los paisajes medievales gallegos a través de algunas búsquedas lingüísticas en el *CODOLGA* (con indicación de «trucos» y precauciones para hacer más eficaz su consulta), y aporta asimismo una interesante reflexión crítica sobre este tipo de corpus, y en particular sobre el concernido aquí.

Sigue un trabajo a cuatro manos de Inés y Pilar Carrasco Santos («Las palabras en su contexto: el corpus textual *DITECA*») en que se presenta el *Diccionario de Textos Concejiles de Andalucía*, creado a partir de un corpus documental de ordenanzas municipales andaluzas redactadas entre los siglos XIII y XVIII. Disponible en la red, el *DITECA* contaba ya con más de 4500 entradas en 2015, y ha seguido creciendo. En su exposición, las autoras nos describen el diseño del corpus y nos muestran algunos de los resultados que arroja (por categorías, frecuencia, y variación diatópica y diastrática), además de ofrecer una interesante nómina de voces no documentadas en otras fuentes lexicográficas. Mención aparte merece la sección dedicada a las locuciones (sobre todo a las adverbiales), que constituye en sí misma un breve diccionario de este tipo de formas en el español jurídico-administrativo —y no solo— meridional. Por el contrario, cabe hacer «corrección fraterna» de la dudosa ortotipografía utilizada al enumerar lemas y significados, así como de no aclararse en el

texto el modo de desarrollar las abreviaturas asignadas a las ordenanzas («Ocórd», «Ocar», etc.).

Andrés Enrique-Arias («Reflejos de la política y la sociedad bajomedievales en la traducción bíblica al castellano: nuevos recursos y perspectivas de investigación»), tras encarecer el valor, en el contexto europeo, de las traducciones bíblicas medievales en castellano (y más particularmente la riqueza de sus datos lingüísticos) nos describe la página *Biblia Medieval*, a través de un detallado análisis de las características y funcionamiento de sus recursos, así como del alcance de sus posibles aplicaciones, que exceden las meramente histórico-lingüísticas (campo de investigación del equipo que dirige Enrique-Arias), y que pueden concernir a la crítica textual, la historia literaria o la propia historia social de la Edad Media.

Xabier Varela y Ricardo Pichel firman la siguiente contribución al volumen: «La *Biblioteca dixital Galego-Portuguesa Antiga (BGPA)*. Un nuevo formato potenciado para corpus preexistentes gallegos y portugueses». La *BGPA* reúne una serie de corpus previamente desarrollados por separado en Galicia y Portugal: el *Corpus Informatizado do Português Medieval* y el conjunto de ellos incluido en el *Corpus informatizado Galego Antigo*, con adición prevista de nuevas fuentes textuales. Los autores dedican un espacio en su trabajo a exponer la trayectoria del grupo de investigación que está detrás de la iniciativa, y, seguidamente, a describir tanto el protocolo de codificación como la colección de textos compilada, conforme a sus respectivos ejes geohistórico, lingüístico, cronológico y tipológico, lo que proporciona al lector un panorama claro del contenido de este corpus. Finalmente, se ofrece una sucinta «biografía» de cada uno de los subcorpus que conforman la *BGPA*.

Por su parte, en el artículo «Expectativa y argumentación en los textos medievales: límites del “lenguaje objetivo”», Elena Bajo Pérez examina la presencia en el español medieval de determinadas formas gramaticales que, so capa de objetividad, transmiten una notable carga argumentativa, en particular relacionada con la noción de *expectativa* (por ejemplo, los adverbios inclusores, exclusores y puntualizadores, la negación o las estructuras de valor concesivo). En definitiva, la lingüista propone de modo convincente sumar, al estudio de los textos medievales desde el punto de vista ideológico, el análisis de los elementos gramaticales (y no solo de los léxicos).

La contribución de Arsenio Dacosta y José Ramón Díaz de Durana («Prosopografía y bases de datos. Desafíos teóricos y metodológicos para el estudio de la Edad Media») aborda algunos de los problemas que pueden surgir a la hora de diseñar y poner en marcha una base de datos prosopográfica (en su caso, enmarcada en el «País Vasco» bajomedieval). Para ello, los autores trazan en primer lugar un útil repaso histórico y crítico de la disciplina prosopográfica (sobre todo dentro de los estudios medievales), con valiosos comentarios sobre varios proyectos europeos de las últimas décadas y aportación de bibliografía. Seguidamente, se plantean una serie de cuestiones problemáticas en relación con la naturaleza y el alcance de la prosopografía como disciplina, para, de inmediato, hacer lo propio con la

informatización de sus contenidos, y ello ilustrado con continuas referencias a proyectos concretos y reflexiones teóricas sobre la materia.

La primera parte del volumen se cierra con un trabajo de Alexandre Veiga («El Memorial de historias de la Biblioteca Casanatense y la reconstrucción textual del Poema de Fernán González») que difiere un tanto de los anteriores, por su enfoque propiamente ecdótico. Se trata de un exhaustivo estudio de determinadas variantes textuales del *Poema de Fernán González* en sus respectivos testimonios, tanto directos (el fragmentario manuscrito de El Escorial) como indirectos (especialmente, las respectivas prosificaciones de la *Estoria de España*, y del *Memorial de historias* incluido en un códice de la Biblioteca Casanatense de Roma). Tras este examen crítico, el autor llega a la conclusión del escaso valor que posee el testimonio casanatense (por su proximidad con la copia de El Escorial) para la reconstrucción de los fragmentos perdidos del poema de clerecía.

El primer trabajo de la segunda parte del volumen corre a cargo de la propia editora, Ana Isabel Carrasco Manchado, y lleva por título «¿Por qué escribimos política en la Edad Media, cuando queremos decir *poder*? Por una necesaria renovación conceptual en el estudio de la sociedad medieval». En él propone la necesidad de analizar el léxico político medieval para entender la transformación de su sentido a lo largo de los siglos (hasta el momento presente), en lo que denomina una *reconceptualización* de la noción de política. Especialmente interesantes en este sentido resultan las páginas dedicadas a describir la evolución semántica del término en el paso del mundo medieval al moderno, y a mostrar el empleo de corpus textuales informatizados para llevar a cabo un estudio de este tipo.

Sigue el que ha de ser una de las últimas publicaciones del recientemente fallecido Carlos Estepa Díez, «Análisis comparativo del léxico de las dos *Crónicas Anónimas de Sahagún*». En ella, el historiador realiza un minucioso examen de una serie de términos clave que se hallan en las dos *Crónicas anónimas de Sahagún*. Estepa demuestra que el estudio de estos vocablos (entre otros, *burgueses*, *concejo*, *vasallos*, *justicia*, *poderío*, *amar*, etc.) refleja los cambios sociales ocurridos entre las respectivas épocas de Alfonso VI y Alfonso X (fecha de redacción de cada una de las crónicas), y nos ayuda a entender la mentalidad de sus protagonistas en materia de autoridad, fidelidad, señorío o afectos.

François Foronda, por su parte, defiende con solvencia en su trabajo («Lexicometría e historia política de la Castilla medieval. Una experiencia de investigación») la utilización de métodos cuantitativos para el estudio del discurso y el vocabulario de las fuentes históricas. A tal fin, describe en primer lugar tres experiencias de aplicación lexicométrica a sus propias investigaciones, respectivamente en materia de comunicación (correspondencia de Luis IX de Francia), ritualización y emociones. Seguidamente, ejemplifica mucho más en detalle las posibilidades heurísticas de esta metodología cuantitativa para caracterizar el vínculo de privanza, a través del estudio lexicométrico (plasmado en elocuentes gráficos) de los términos *privado*, *privanza* y *apriivar*.

José Antonio Jara Fuente («Discurso y agencia. La reestructuración de las relaciones político-económicas entre ciudad y agentes regios: la fiscalidad regia castellana en el siglo XV») estudia una serie de textos de contenido fiscal a través de cuyos modos de expresión (quizá mejor que *narrativas*, un anglicismo un tanto enojoso que se está imponiendo por doquier) se acaba por concluir que las ciudades (Cuenca, en este caso) tuvieron una mayor capacidad de acción ante los recaudadores de la hacienda regia de lo que pudiera parecer en un primer momento.

Por lo demás, el trabajo de José María Monsalvo Antón, titulado «El lenguaje del poder en la Castilla del siglo XV: léxico político y alianzas nobiliarias de los Álvarez de Toledo (Casa de Alba)», aborda el estudio de una larga serie de términos del campo semántico de los pactos señoriales en la Castilla bajomedieval, a través de su aparición en los acuerdos establecidos en el siglo XV por la Casa de Alba (de cuyo elenco se aporta un cumplido anexo documental). Al hilo, pues, de su comentario se va desgranando toda una tipología de pactos internobiliarios y acciones con ellos vinculadas, muy útil para entender la vida política de la época. El artículo se cierra con una valiosa reflexión crítica en torno a los problemas y limitaciones que conlleva el método empleado.

Pone fin al volumen la contribución de Cristina Jular Pérez-Alfaro («*Scripta manent*: la información manipulada. Una pesquisa de 1409 para las aldeas *vecinas* y *suditas* de Medina de Pomar»), que consiste en el estudio pormenorizado de una encuesta regia de índole fiscal llevada a cabo a comienzos del siglo XV en la comarca burgalesa de Las Merindades. A pesar de su carácter local y sincrónico, la cata (rica en testimonios directos de las personas implicadas) presenta el interés de proporcionarnos no pocos detalles de alcance sociológico, y está ilustrada, además, con elocuentes mapas y gráficos. En el debe, permítasenos proponer un mayor grado de intervención crítica a la hora de transcribir los textos (solo incorporar acentuación gráfica haría, por ejemplo, de primeras más transparente el *suditas* del título, mejor resuelto en *súditas* [= 'súbditas']).

En definitiva, fuera de algunos puntuales defectos menores, difíciles de evitar en una obra de conjunto como esta (pienso en ciertas cuestiones ortotipográficas o en alguna que otra repetición de contenidos, por ejemplo en las páginas 26-27 y 56 de los dos primeros artículos), el volumen presenta un indiscutible valor instrumental, de manera que raro será el historiador, filólogo o lingüista que no encuentre en él noticias de sumo interés para su trabajo, o bien incluso (ya sugerida, ya desarrollada) alguna vía metodológica inexplorada por él, en la que, con centro en la palabra, se usen con naturalidad y eficacia los datos que proporcionan hoy los medios informáticos al estudio de nuestro pasado.

ENRIQUE JEREZ

Universidad de Valladolid

[enrique.jerez.cabrero@uva.es](mailto:enrique.jerez.cabrero@uva.es)